



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO. QVARENTA MARAVEDIS, ANO DE MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

Genl. y Penonero para este cabildo en virtud de cédulas mandadas despachar por el S.^{or} Corregidor á fin de vex un memorial del Prior del convento del Cármen sobre la funcion de S.^{ny} Indalecio: lo informado sobre la merced de agua pedida por D.ⁿ Josef Maria Muso en el partido de la Paca y la carta de pago de los indultos de carne el año próximo pasado y dixeron que los S.^{res} D.^{ns} Juan de Portous D.ⁿ Eruchan de Ariola D.ⁿ Josef Maria Muso y D.ⁿ Benito de Moya Angelier se hallan ausentes y enfermos el S.^{or} D.ⁿ Andres Chico, todos Regidores.

Merced de agua á D.ⁿ Josef M.^a Muso. En vista del informe presentado por el S.^{or} D.ⁿ Andres Jox. Valera, Reg.^{or} Comisionado para este asunto acordó la Ciudad unanime, se concediera á D.ⁿ Josef Maria Muso la gracia que solicita en el memorial que antecede al informe, uno y otro comprensivo de la corta porcion de agua que ha sembrado en hacienda propia el S.^{or} Muso en el partido de la Paca y sitio de las Hermandades imponiendole el censo enfititeutico de un Real de vellon anual á beneficio de los Propios de esta Ciudad tomando la razon en la Contaduría de dho. efectos y multiplicandolos al S.^{or} Regente mande dar á la parte interesada el enacipond.^{te} tenim.^o integro de todo lo acordado en el asunto p guarda de su dro. y por el S.^{or} Regente se mandó dar dho. tenim.^o

EL

